

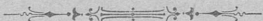


El Dómine Cabra



PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA



SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 22 de Enero de 1895.

Núm. 13

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Pecciados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Giménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

DOS DÓMINES

Ya somos dos, es decir, ya hay dos *dómines*. Uno, Santa Catalina, 14, para lo que ustedes gusten mandar; otro, Barquillo, 13. El primero, caduco y decrepito, agotando sus últimas seniles energías en las semanales excursiones que semanalmente realiza por los campos de los Vincentis y Callejas; el segundo, joven, si conmigo se le compara, reclamando con singular entereza desde un escaño del Senado, que se dé satisfacción á los fueros de la justicia y se restablezca el imperio de la ley.

El espíritu desalentado del desdichado CABRA se conforta y refresca considerando el notable, el incontrastable refuerzo que recibe para la realización de una parte de sus nobles fines. Entre el estruendo que con sus bramidos de coraje producen los Burillos, Zavalas y demás gente menuda al verse perseguidos, azotados, por el justiciero CABRA, déjense oír los ecos simpáticos de la voz poderosa de otro *dómine* que clama justicia y ley.

EL DÓMINE se honra hoy insertando las palabras pronunciadas por su joven cole-

ga (todo es relativo en el mundo, y con relación á mí, es un chico el Sr. Merelo), en el Senado español, y á título de información, y como prueba de frescura gubernamental, las del señor ministro de Fomento, D. Joaquín López Puigcerver, hombre estimable y simpático, pero que por esta vez se ha ido del seguro, como verá el que leyere:

«El Sr. **MERELO**: Aprovechando la presencia en su banco del Sr. Ministro de Fomento, tengo que hacerle un ruego.

»Recordaréis que con motivo de una interpelación sobre segunda enseñanza explanada aquí, me permití rogar al Sr. Ministro de Fomento que enviara unos datos á esta Cámara. Accedió S. S. á mi ruego, y, en efecto, con más ó menos presteza, los datos han venido; pero adolecen de graves defectos.

»En primer lugar, se limitan á los catedráticos de Instituto nombrados, no desde la fecha que yo dije, sino de una anterior; hacen caso omiso de todo otro nombramiento cuando yo pedí se extendieran á todos los nombramientos de catedráticos hechos con carácter *transitorio*, con carácter de *interinos* ó *en comisión* desde el 30 de Enero de 1893.

»La nota remitida comprende sólo algunos de los catedráticos de Instituto; y digo algunos, porque, en efecto, no están todos los nombrados y faltan además los catedráticos de las diversas Facultades de Universidad.

»Adolece la nota de otra falta notable: la de

que no precisa suficientemente el fundamento legal de cada nombramiento.

»Ahora bien; ¿está dispuesto el Sr. Ministro á ordenar que esta nota se amplíe, recogiendo la presentada, en los términos que yo solicito? Si S. S., de cuya galantería no puedo dudar, está dispuesto á ello, podrá aplazarse el tratar del asunto algunos días; si no, estoy dispuesto á ocuparme de la nota según ha venido del Ministerio, aunque suscrita, no por S. S., que se ha limitado á firmar la comunicación de remisión, sino por un alto y respetable funcionario del Ministerio.

»El Sr. Ministro de **FOMENTO** (López Puigerver): Desde luego puede contar el Sr. Merelo con que remitiré cuantos datos desee, porque yo quiero que los asuntos se ventilen en las Cámaras con todos cuantos antecedentes deseen los señores Senadores ó Diputados.

»Su señoría me ha censurado por la tardanza en remitir los datos. Tiene razón S. S.; trascurrieron bastantes días desde que terminó la interpelación hasta que vinieron aquí los datos; pero como el Senado había acordado suspender sus sesiones durante las fiestas de Navidad y algunos días después, yo creí que no era tan urgente remitir esos datos puesto que el Senado no podía ocuparse del asunto. Pero, en fin, el principal motivo ha sido creer yo que como S. S. no podía tratar en sesión ese asunto, le sería indiferente recibir la nota un día después.

»En cuanto á la extensión de la nota creí yo, y por lo visto me equivoqué, que como se había pedido á consecuencia de una discusión sobre los Institutos de segunda enseñanza, se refería únicamente á los catedráticos de estos establecimientos, error muy explicable por la razón indicada. No sé si falta alguno; creo que la Dirección de Instrucción pública, al frente de la cual está una persona dignísima y que merece toda mi confianza, por lo cual acepto la responsabilidad de todos sus actos, habrá tenido buen cuidado de que no se haya omitido ninguno; pero por si acaso, haré que se revisen los expedientes para que se incluyan todos en la nota.

»En cuanto á extenderla á los catedráticos de Facultades, desde luego se hará, y declaro que el error fué mío por entender que S. S. se refería únicamente á los que fueron objeto de la interpelación.

»Por último, se queja también S. S. de que se haya hecho extensiva la nota á mayor tiempo del que S. S. había expresado, y esto no es motivo de queja, porque con eliminar S. S. lo que no necesita examinar, queda complacido.

»Concretando: no tengo inconveniente alguno en retirar esa nota y ampliarla á los extremos que S. S. ha indicado, y procuraré que esta vez se reciba en el Senado muy pronto la contestación

que pide S. S., para si quiere tratar de este asunto en la sesión.

«El Sr. **MERELO**: No me he quejado de nada, Sr. Ministro. He hecho notar lo que á mí me parecía que no era completamente exacto con relación á lo que yo había solicitado; de manera que ni he formulado queja alguna ni censura de ninguna especie al Sr. Ministro de Fomento.

»El error ha podido partir de mí más que de S. S. Yo creía, sin embargo, que había consignado con toda claridad, según resulta del *Diario de las Sesiones*, la extensión de mi pedido, pero pude expresarme con poca claridad, y, por consiguiente, concretando también, desde el momento en que S. S. acepta, con su bondad habitual, el medio de ampliar la nota que ha remitido, bueno es que conste que pido nota de todos los nombramientos de catedráticos, no sólo de Institutos y Facultades, sino de todos los que han sido nombrados para los diversos cargos en distintos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Fomento desde el día 1.º ó 30, esto importa poco, de Enero de 1893; y sobre todo, precisando con absoluta exactitud el fundamento legal de cada uno de estos nombramientos para Institutos, para Facultades ó para Escuelas, dependientes de la Dirección de Instrucción pública.

»El Sr. Ministro de **FOMENTO** (López Puigerver): Deseo hacer una pregunta al Sr. Merelo para comprender bien la extensión del pedido. ¿Desea S. S. que vengan todos los catedráticos nombrados, ó sólo los que hayan sido con carácter provisional? (*El Sr. Merelo*: Todos los catedráticos nombrados fuera de la ley, ó, lo que es lo mismo, con carácter *transitorio*, *interino* ó *en comisión*.) Fuera de la ley creo firmemente que no hay ninguno; de modo que la lista sería muy corta: se reduciría á venir en papel blanco; pero, en fin, los catedráticos nombrados en Comisión ó interinamente, no los que han sido nombrados en propiedad.

»Supongo que tampoco se refiere S. S. á las Escuelas especiales, sino á los Institutos, Facultades, Escuelas de Bellas Artes y Normales; ¿ó se refería á las Escuelas de Ingenieros de caminos, canales, etc? De este modo conoceré la extensión de su deseo y procuraré complacerle.

»El Sr. **MERELO**: No puedo referirme á las Escuelas especiales de ingenieros, porque estas no dependen de la Dirección general de Instrucción pública. (*El Sr. Ministro de Fomento*: Pero que corresponden al Ministerio.) Yo me refiero única y exclusivamente á aquellos nombramientos en que la Dirección general de Instrucción pública interviene. No me refiero tampoco á los catedráticos nombrados por virtud de ejercicios ó de oposición ó de concurso, concurso de traslación ó simplemente concurso para optar á una plaza,

sino á los catedráticos en cuyo nombramiento haya estas frases: «encargo transitorio, carácter interino, nombramiento en comisión», porque con estas fórmulas se han hecho nombramientos. Me refiero, pues, única y exclusivamente, á los que tienen cualquiera de estas formulas.»

¡Bravò, querido colega! EL DÓMINE, más parco en alabanzas que en censuras, por considerar que el exceso en el elogio ditirámico es causa de grandes males, aplaude sin reservas su entereza y su constancia.

¿Qué ha dicho el señor ministro? ¿que los nombramientos de profesores interinos y en comisión no son ilegales? Eso acusa un desconocimiento sensible de la legislación que el señor ministro hubiera podido subsanar leyendo algunos de los desaliñados trabajos del pobre CABRA.

Por fortuna, el Sr. Merelo no necesita lecciones sobre esta materia, sabe dónde le aprieta el zapato y pondrá los puntos sobre las *ies*. EL DÓMINE, por su parte, le ofrece alguna sentencia de un tribunal, acaso el más alto de la nación, en que se califica de ilegal cierto nombramiento. Sobre éste ya no cabe discusión, y por tanto, no puede afirmarse que no hay *ningún* nombramiento ilegal, pues por lo menos existe *uno*.

Si otra cosa le ha dicho Eduardillo, señor Puigcerver, lo ha engañado como un japonés á un chino.

D. Joaquín amigo: «quien de niños se fia....., etc.»

EL ZARAGOZANO

DEL LATIN

—¿Quién es ese panzudo que anda echado para atrás y que no cabe por las calles de orondo y satisfecho de sí mismo; ese de la cabezota acalabazada y los enormes labios, que mira á todo el mundo por cima

del hombro con sus ojos saltones, como diciendo: miradme que soy yo?

—Es Commelerán.

—¡Ah, el grande, el inconmensurable, el incomprendible y olímpico Sr. de Commelerán, catedrático del Instituto de Cisneros, autor de varios libejos ignominiosos, y por retranca, académico de la legua! Me alegro conocer la fisonomía de su extraña cara, porque hace tiempo que lo deseaba y que tenía ganas de verle bailar un *solo* con acompañamiento de disciplinas.

Dijéronme hace pocos días, que él había dicho, «que los que *dijeron*, que yo *decía*, que iba á salir al medio con la corroza, la ristra de ajos y el gorro usual de largas y puntiagudas orejas, no sabían lo que se *decían*, porque él es quien es, y no hay quien se atreva con su enorme barriga; así que ya me guardaría yo muy bien...»

Esto me recordaba que, siendo yo alumno de otro dómine aún más viejo que yo, glorioso antecesor y compañero, que en paz descansa, había entre nosotros un mozállon de dieciséis años, perteneciente por eso al género de los que llamábamos *grandevos*, el cual se reía de nosotros cuando nos azotaban, y decía luego en la calle que él estaba libre de las correas, porque era todo un hombre. Súpolo el dómine y á la primera me hizo el mocito, ¡no fué menuda la azotaina que llevó con alegría de toda la escuela! ¡Si es cabalmente á éstos á quienes me gusta á mí vapulear!—decía el pedagogo.

Y eso digo yo, su dignísimo discípulo: esos, los gordos, los inviolables, los académicos; esos, los bien relacionados y protegidos, los que ya tienen bien cubierto el riñón y la fama hecha; esos son los que me gustan á mí precisamente. A esos me place ir derechito palmeta en ristre y ponerlos colorados: el día que tal hago, estoy más contento que catedrático paniaguado al recibir una comisión.

Salga, pues, á plaza el inviolable y veámosle, no como nos le presentan, sino como es en realidad de verdad; porque en resumidas cuentas: ¿quién es Commelerán? como preguntaba Cánovas cuando Tamayo con grandes instancias se lo recomendaba para que, con todo el peso de su influencia omnímoda, le impulsara en la Academia.

—Commelerán es el profesor de latin.

—¿Pero, qué profesor, ni qué latin, ni qué Chamorro muerto, si este pobre hombre no supo nunca latin, ni castellano, ni cosa de provecho, y es tan humanista como

astrónomo su paisano Yagüe el Zaragoza-
no? ¡Por los tacones de Julianito Calleja,
no confundamos las especies. Veamos si no
su hoja historial.

Commelerán y Alonso (Francisco), estu-
diantón sempiterno, desaplicadote, gordo y
con gafas, á quien quería como á un hijo
el Arzobispo de Zaragoza, cayéndole en
gracia lo mentecato que era el chico, por
lo cual lo recomendaba cuanto podía, á ver
si lograba hacer carrera de él, porque con
sólo su aptitud, antes publicaría Salmeron
un libro en Castellano que el chico fuera
algo en el mundo.

Y, tras una larguísima expectación,
hubo oposiciones para la cátedra de latín
de Madrid, y se presentó el cabezudo ara-
gonés.

Dicen malas lenguas lo hizo rematada-
mente mal; verdad que era miope, pero
como otros dos coopositores se distingui-
eron tanto, que el tribunal se dividió á pun-
to de andar á la greña, aseguran las mis-
mas lenguas viperinas que no faltó un
guasón que por poner paz les dijera: ¡ea,
caballeros! ni para unos ni para otros; vo-
temos á ese módrego de Zaragoza y no se
hable más de ello.

Así fué catedrático de latín en Madrid
el morrocotudo Commelerán.

Ya entronizado y apenas vuelto de su
apoteosis, el hombre quiso probar lo que
valia y empezó á escribir libros de texto
para agenciarse al mismo tiempo alguna
ropa nueva.

Al poco tiempo *dió á luz* su famosa gra-
mática, mal llamada castellana, pues no
estaba pedescrita en dicha lengua. ¡Y qué
gramática! Los profesores se asombraron,
el mundo literario soltó la carejada y la
prensa escarneció á Commelerán poniendo
de manifiesto su ignorancia extraordinaria
y aplastante.

Hubo quien creyó que el hombre contes-
taría á los ataques ó enmendaría el libro,
pero él calló y siguió vendiendo ejempla-
res, ¿á qué estamos?

En el prólogo se lamentaba del poco
aprovechamiento de los alumnos de latín,
añadiendo:

«Efecto de causas que no debo analizar
aquí, entran en los Institutos alumnos....
sin conocimiento alguno, ó muy ligero, de
nuestra lengua.»

¡*Entran!* ¡Y era él uno de los que los exa-
minaban, dejándoles entrar sin saber si-
quiera deletrear! Y para que, ya dentro,
aprendieran á maltratar por toda su vida
el castellano, Commelerán les dice en su

gramática que hay letras guturales y lin-
guales, clasificación declarada inútil por
la Academia; que en la pronunciación de
las vocales no entran para nada los órga-
nos de... la boca (aunque sabemos que
cada uno de ellos exige diferente disposi-
ción bocal con diversa postura de labios)
que la *c* y la *z* ¡¡son aspiradas!!; que la len-
gua latina ha regalado á la castellana ter-
minaciones en *olo*, procedentes de las lati-
nas diminutivas en *olus* como ¡¡*Manolo!!!*
(que en latín es Emmanuel y no tiene di-
minutivo en *olus* ni en nada. (Quizá *bolo*
salga del latín zaragozano.) Declinación,
según él, es ¡oido!: «el conjunto de modifi-
caciones que en sus casos y números sufre
el nombre...» Pero ello es que el nombre
no sufre en castellano esa modificación; y
así, *zoquete* ó *mamarracho* lo mismo se ha-
llan en genitivo que en ablativo; las pre-
posiciones en nada modifican la estructura
de las palabras, por eso no hay verdadera
declinación en castellano.

Tratando de los verbos defectivos, dice
en la pág. 124: «que *aguerrir* y *empedernir*
sólo se usan en sus formas regulares.»
¿Cuáles? ¿Todas ellas? ¿Luego las tienen?
Porque después no añade una palabra más
sobre ambos verbos; luego un muchacho
podrá conjugar así:

*Yo aguerro, tú aguerras.... yo empederno,
tú empedernes.... aguerre tú, aguerra él....
yo empederna, ellos empedernan....* ¡Delici-
cioso! ¡Piramidal! ¡Commeleranatico!

Al lado de esto es ya pálido decir que
los participios activos terminan en *ante* é
iente, de las latinas *ans antis*, *ens entis*, no
citando uno sólo en *iente*; y bagatela el lla-
mar adverbios á las frases, *de este modo*, en
segundo lugar, que son no más que adver-
biales; y es nada afirmar que la interjec-
ción (pag. 142) expresa los efectos *violentos*,
como si la admiración y la indiferencia tu-
vieran algo de violentos; ó decir que el ver-
bo no es parte de la oración porque equivale
á una oración entera, siendo cierto que el
verbo no equivale, sino que es una oración
y sin embargo, la consideramos en buena
analogía como parte.

Pues si detestable es la gramática caste-
llana, y pésimo, sobre todo por las defini-
ciones, el compendio que de ella hizo, los
trozos latinos la superan lo indecible. No
gustaban á Commeleran los de los Escolapios,
tan buenos como son, ni los de Miguel
ó Cacopardo, pues nada le hubieran produ-
cido y por eso hizo unos de su cosecha, mal
impresos, plagaditos de erratas y errores,
sin diptongos, sin acentos en los adverbios,

sin circunflejos en los ablativos, con las palabras mal divididas, faltando muchas comas y con una infame ortografía. Los trozos son de Historia Sagrada, actas y milagros de santos, versos de Avito, San Paulino y Lactancio: así creyó agradar á cierta escuela, omitiendo en absoluto á Nepote, Cicerón, César, Salustio, Tácito, Horacio, Virgilio, Tibulo y Ovidio; criterio trasnochado de ultramontanos cursis, escuela Gaume, que acaso se adapta muy bien á la ignorancia del autor de los trozos, que en más de veinte años de profesorado no ha sacado todavía un solo discípulo que sepa declinar medianamente.

Como todo esto era poco para él, puso pies en la tarea de hacer un diccionario, que dejara tamañitos á Valbuena y á Morante. En 1878 ya estaban imprimiendo pliegos de la B, pero en 1895 nadie sabe por donde se anda Commelerán en su diccionario.

Con tan relevantes méritos no podía ser menos que académico, idea que no se sabe si salió de su mollera nebulosa ó de la de algún académico de la clase de cuneros; lo cierto es que Tamayo fué quien anduvo los pasos. ¿Y por qué? Sencillamente: porque ese señor y otros colegas suyos, que no saben latín, abrigaban sus temores de que fuera elegido algún humanista de fuerza; ellos querían y quieren nulidades que no les hagan sombra: esto es todo.

Entonces tuvo Commelerán que dejar de ser carlista y empezó á besar manos conservadoras de gentes que no le conocían, como no le conocía nadie en el mundo literario, porque aquellos artículos sándios y deslavazados, que publicó en *El Liberal* contra Valbuena, y que sólo sirvieron para hacerle reír, como á todo el que tuvo la paciencia de leerlos, aquellos desdichados ensayos no iban firmados, que no se atrevió á tanto el Zaragoza del latín.

Y héle ya académico, inmortal, incluido en el olimpo de los Gerónimos (antes calle de Valverde), ¿quién le aguanta ya? Ahora sueña con el Consejo de Instrucción y con otro par de academias, por eso no cabe dentro de su durísima piel cuando va por esas calles.

Basta por hoy; ya le tienen ustedes ahí de cuerpo entero, mirenle bien, tómenle la filiación para, cuando vuelva á salir, á responder de su nueva gramática latina y á sufrir los zurriagazos que por clasificación le corresponden.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y LAS

REFORMAS DEL SEÑOR GROIZARD

VIII

Ampliación de letras

Ampliación del latín.—Esta asignatura reviste excepcional importancia en el ramo de los estudios de la ampliación de letras, porque los que aspiren á ser literatos, mal pueden saber los secretos de la lengua castellana, si no se empapan en el conocimiento de la lengua madre. Al efecto, es necesario que la conozcan prácticamente, y en este curso de Ampliación del latín, equivalente al antiguo curso de Humanidades, deben familiarizarse los alumnos con el estudio de los clásicos, hasta llegar á sentir y conocer las bellezas de la hermosa lengua del Lacio.

En las obras de Tito Licio, Julio César, Cicerón, Horacio, Marcial, Palustio, Virgilio, Quintiliano, etc., deben formarse el buen gusto, á fuerza de traducir escogidos fragmentos y de asimilarse las frases, los giros y el elegante corte de aquellas admirables producciones.

El abate Gaume combate en su célebre obra *La Revolución*, á los jesuitas, porque daban á la juventud, cuya educación se les confiaba, una instrucción tan exageradamente clásica, que en opinión del célebre pensador despertaba en los jóvenes tendencias al paganismo y les imbuía todas las aberraciones de la mitología pagana.

Creemos que si bien estos ataques tenían razón de ser y fundamento en aquella época de turbulencia y de inquietud en que Mons. Gaume escribió su obra memorable, hoy ya no existe aquel peligro, pues pasado la etapa revolucionaria del romanticismo melencólico, han entrado las inteligencias en un período de verdadero equilibrio y no hay que temer afortunadamente en nuestros días tan funestas consecuencias.

Estos estudios superiores de latín podrían llevar como apéndice ligeras nociones de Gramática Comparada de las lenguas neolatinas, para que al terminar el curso, los alumnos se dieran ya cuenta de la manera como se forman las palabras castellanas derivadas directamente del latín, y del modo como influyen las condicio-

nes frenéticas de cada país en la alteración de los diptongos y en la formación de los nexos.

Estas ligeras nociones les servirán de excelente base para ulteriores estudios.

La Preceptiva Literaria.—Denominación que en el nuevo plan de estudios se da á la *Retórica y Poética*, no debe salir del molde y del círculo en que hasta en la actualidad se ha movido esta asignatura.

Contendrá, por lo tanto, después de ligeras nociones sobre el arte en general, el concepto del arte literario, las cualidades, la forma y la expresión del pensamiento, etcétera, sin que el desarrollo de estas nociones, dé pie á los catedráticos para desenvolver un curso completo de *Estética superior*, como ya se ha dado el caso en un catedrático cuya obra tenemos á la vista y que constituye por sí sola un delito de lesa majestad.

En la *Preceptiva especial* se estudiarán las reglas á que deben ajustarse las obras literarias, pudiendo dividirlas en tres grandes grupos: didácticas, oratorias y poéticas.

Esta asignatura es el fundamento de la *Literatura* que pertenece al segundo curso de la Ampliación y que, en nuestro concepto, debe concretarse á ser el inventario general de las grandes obras maestras que han aparecido en el mundo de las letras á través del tiempo en todos los países. La *Literatura* á causa del campo vastísimo que abarca, debe reducirse á grandes síntesis y debe ser en cierto modo el complemento de la Historia, asignatura ya estudiada, puesto que realmente la *Literatura* no es más que una de las fases en que se nos representa la Historia de un pueblo. Los monumentos literarios de real importancia que se presenten al alumno, debe el profesor colocarlos en el cuadro de su época para que el discípulo comprenda la influencia del medio ambiente en todas las manifestaciones de la actividad humana.

Del estudio del *Griego* poco tenemos que decir: debe seguirse en los dos cursos el mismo plan expuesto para el estudio del latín. Si bien al *Griego* no se le puede dar la extensión que en este plan se le concede á la lengua latina, deberá cuidarse siquiera de que el alumno llegue á conocer perfectamente el verbo griego y sepa analizar todas las palabras aunque no alcance á traducirlas.

PALMEZAZOS

Fuí, porque quise, á oír la lición de Química, explicada por Mourelo. No le pude entender cosa alguna de todas las que dijo.

Al final pronunció, con toda la gravedad propia de un ministro responsable, estas palabras:

«Mañana, señores, vendrá mi ayudante á preparar los experimentos.»

Castañeira, dije yo: porque cuando llegara al Ministerio de Fomento, con ó sin cuba, se habrían acabado las clases y habrá tenido que conformarse con una ayudantía.

Pues, no señor; no se puede discurrir con lógica, sin exponerse á equivocaciones; el ayudante del Sr. Mourelo, es todo un doctor en Ciencias, subordinado por su cargo á un Juan particular, que no tiene título alguno, ni ha podido conseguirlo aunque lo ha intentado.

* * *

Ha sido nombrado patrono, de esos que van á poner orden y concierto en la Escuela de Artes y Oficios, ¿quién dirán ustedes?

Pues el del Recibo, digo, el del Castillo; Muñóz, D. Pepe, que creí que no acababa. Este nombramiento me parece muy oportuno; algo bueno tendrá el suelto, es decir, el sujeto en cuestión, cuando fué el único doctor español que Calleja consideró digno de figurar al frente de una cátedra de la difunta Escuela General, etc.

Si fuera preciso adquirir material científico, con destino á la nueva sección, Muñóz del... del Castillo sería un gran elemento para encargado de la elección y compra de instrumentos.

LOS QUE CUMPLEN

Ha llamado la atención de la prensa, el que los profesores y alumnos de la Facul-

tad de Ciencias hayan asistido á sus clases en el pasado mes de Diciembre hasta que el Sr. Rector concedió oficialmente las vacaciones, y que el día 2 hayan vuelto á ellas con puntualidad, mientras los demás profesores y alumnos de las otras facultades, excepción hecha del Sr. Valdés, de la de Derecho, no hayan parecido por ellas hasta el día siete.

Si la prensa de gran circulación y que se titula independiente no se ocupara tanto de política y se dedicara también á examinar los diferentes ramos de la administración, haciendo justicia á los que cumplen con su deber y censurando á los que á ello se hacen acreedores, que no son pocos, no se hubieran cometido tan repetidos y escandalosos abusos en el ramo de Instrucción pública, y EL DÓMINE no hubiese tenido necesidad de salir de su humilde retiro para venir al estadio de la prensa á denunciarlos, como lo viene haciendo.

Si esto hicieran esos periódicos repentinos; hubiéranse fijado hace muchos años en el comportamiento académico que observan los profesores y discípulos en la facultad de Ciencias, en donde unos y otros trabajan con verdadero entusiasmo. EL DÓMINE que ha dedicado algunos de sus muchos años á visitar las clases de todas las facultades, ha podido observar y comparar entre unas y otras sacando en consecuencia que, la inmensa mayoría de los jóvenes que se dedican al estudio de las ciencias, lo hacen con verdadera vocación, siendo humildes y sumisos á sus catedráticos.

¿Cómo, pues, se explica, que reuniendo estas condiciones la mayor parte de los que se dedican á este género de estudios, la ciencia está á un nivel tan bajo en nuestro país, comparado con el de las demás naciones?

No cabe otra explicación, que el abandono y hasta desprecio con que tratan á los individuos de esta facultad los gobiernos que nos rigen, que, lejos de ocuparse en abrir horizontes nuevos para esta clase, digna por todos conceptos de ser atendida, cada vez le van mermando sus escasos y legítimos derechos; hasta tal extremo, que el Sr. Montero Ríos llegó á equipararlos con cualquier oficial de peluquería.

De este modo se comprende que el entusiasmo por el estudio acabe al terminar la carrera, porque entonces ven con desconuelo la necesidad de emprender otros caminos si han de proporcionarse los medios de subsistencia.

Hay en la actualidad más de 300 docto-

res y licenciados sin poder aspirar dentro de su carrera á otra cosa que á ocupar, mediante oposición, las cátedras que vayan vacando; y como estas son tres ó cuatro al año por término medio, tenemos personal de repuesto para todo el siglo que viene, si para aumento de sus desdichas alcanzaran larga vida.

Lástima dá ver á esos jóvenes que principian ahora la carrera llenos de fe y amor al estudio, ignorando que han dado el primer paso en el camino de la miseria.

Es, pues, necesario que muchos destinos de la administración del Estado que para desempeñarlos con acierto son necesarios conocimientos científicos, sean ocupados por doctores y licenciados en Ciencias, en vez de ser adjudicados, como ahora sucede, á paniaguados de tal ó cual personaje, que ni por asomo han saludado la Aritmética.

De lo contrario, se impone la supresión de la citada Facultad y que los catedráticos de ella sean declarados excedentes, en pago á su ejemplar comportamiento.

NOTICIAS

GENERALES

Los catedráticos del Instituto de Pamplona, han obtenido la declaración que tenían solicitada, concediéndoles iguales derechos pasivos que á los demás profesores oficiales.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á los citados catedráticos, por haber conseguido ver atendida su justa reclamación.

El Ayuntamiento cordobés, ha aprobado definitivamente el presupuesto para la construcción de un hermoso edificio destinado á las escuelas públicas, de uno de los barrios más populosos de aquella capital.

Con tal resolución, aquel Municipio favorece á sus administrados por partida doble; alivia al presente la situación porque atraviesa aquella clase obrera, y después proporcionará á sus hijos los medios de recibir la necesaria instrucción.

Han fallecido:

D. Juan Lama, catedrático de Psicología del

Instituto de Guadalajara; D. Agustín Gutiérrez Díaz, director del Instituto de Santander, y don Joaquín María Sauromá, consejero de Instrucción Pública.

Ha sido designado para director del Instituto de Ciudad Real, D. Francisco López de Sancho, por haber renunciado D. Félix Sabariegos.

Y ha obtenido prórroga para la posesión, el catedrático de Matemáticas, D. Manuel Marte.

No será esta la última que obtenga.

Ha sido nombrado D. José Muñoz del Castillo, vocal de la Junta de Patronato de la Escuela Central de Artes y Oficios, en la vacante del señor Sauromá que la desempeñaba.

Se aproximan á 1.500 el número de expedientes incoados en la Universidad; por igual número de estudiantes que solicitan ser examinados en la convocatoria hecha en el mes actual, la mayor parte, en la Facultad de Derecho.

El jueves último se reunieron en el Congreso los senadores y diputados que son catedráticos.

El objeto fué estudiar la forma cómo podrían abonarse á la viuda y huérfanos del Sr. Estrada, catedrático que fué de Oviedo, los haberes que le correspondieran durante el tiempo que estuvo sin cátedra por no reconocer la Constitución.

Se nombró una ponencia para que lo estudie, de acuerdo con el ministro de Fomento.

Como existen precedentes de otros catedráticos que ha mucho tiempo cobraron los haberes que devengaron estando separados de sus cátedras, por el mismo motivo que el Sr. Estrada, no creemos que haya que vencer grandes dificultades para que á la desgraciada familia de tan honrado y digno catedrático, les sean abonados los que en justicia les corresponden.

Ha pasado al Consejo de Ministros el expediente proporcionando la construcción de un edificio dedicado á Instituto provincial en Logroño.

Es de suponer que el Consejo prestará su aprobación.

De *El Imparcial*:

«Llamamos la atención del Sr. Puigcerver y del señor director de Instrucción pública sobre el hecho bastante extraño de que no se haya abonado un céntimo á los profesores y ayudantes de la nueva sección de la Escuela de Artes y Oficios

durante los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.»

Ni esto es serio, ni conduce á la buena marcha de la enseñanza.

Bien defienden la peseta los flamantes catedráticos; pues no faltaba más, sino que no les pagaran el ajétreo que han llevado todo este otoño.

Ha sido anexionada á la Universidad de Valencia la Escuela de Bellas Artes de dicha población.

En Logroño se construirá en breve un magnífico edificio destinado á Instituto de segunda enseñanza.

El Sr. López Vidaur ha renunciado el cargo de juez de oposiciones para el que recientemente había sido nombrado.

Nos complacemos en consignar, en prueba de parcialidad, que el Sr. Castilla y Garrote, catedrático de Oviedo, salió de Madrid para su destino en cuanto terminaron las vacaciones de Navidad.

¡Ojalá le hubiesen imitado Giner, Cazorro, Ibor, etcétera, etc.!

En la Facultad de Medicina de Valladolid han ocurrido graves disgustos, con motivo de la votación de la nueva propuesta de auxiliares.

Algunos catedráticos han protestado, y elevarán queja á la superioridad.

Según parece, en el asunto han mediado influencias políticas.

ADVERTENCIA

Próximo á terminar el primer trimestre de nuestra publicación, advertimos á los suscriptores que están en descubierto, que dejarán de recibir el periódico si no abonan á la mayor brevedad el importe de la suscripción.